ORDENANZA Nº 12560/2021.-

EXPTE.Nº 6920/2021 – H.C.D.-

VISTO:

el Decreto Ad-Referendum Nº 2381/2021 (Secretaría de Hacienda s/Programa –Guale Capacita- Ampliación Presupuestaria).

CONSIDERANDO:

Que éste Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo Nº1.- APRUEBASE el Decreto Ad-Referéndum N° 2381/2021 (Secretaría de Hacienda s/Programa –Guale Capacita- Ampliación Presupuestaria) remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo Nº 2.- COMUNIQUESE, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 1 de Octubre de 2021.

Lorena Arrozogaray, Presidenta – Jorge A. Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.-